



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 22 JUL 2014

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0033131/2014, por el cual se solicita autorización para disponer el pago de honorarios al Ing. Ricardo Roberts RISSI, bajo la modalidad de Contrato de Corta de Duración, por servicios profesionales de medición de caudal; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Lo informado a fs. 9, en cuanto a que dicho Centro cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Ing. Ricardo Roberts RISSI se encuentra inscripto en AFIP como Responsable Inscripto, C.U.I.T N° 30-71175856-5 según constancia a fs. 2;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad a fs. 10 expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:



Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º).- Disponer el pago de honorarios profesionales bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración por servicios profesionales de relevamiento, evaluación y diagnóstico de estructuras de hormigón armado, por un monto total de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS C/00/100 (\$6.500,00), al Ing. Ricardo Roberts RISSI (D.N.I. 7.971.730), CUIT N° 30-71175856-5, Responsable Inscripto. El presente gasto será atendido con recursos del CENTRO DE VINCULACIÓN DEPARTAMENTO DE ESTRUCTURAS de esta Facultad.

Art. 2º).- Corresponde al contratado el pago de la parte proporcional del sellado Provincial de ley correspondiente al presente contrato.-

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación Departamento Estructuras a fin de notificar al interesado, al Área Económica Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001028

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.	REVISADO
	AREA OPERATIVA